

AVISO DE SALA No. 009 DE 2023

EL SUSCRITO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ – SALA CIVIL

H A C E S A B E R

1. Que en Sala de Decisión que tendrá lugar el 22 de febrero de 2023 a las 9:30 a.m., con la asistencia de los Magistrados Carlos Augusto Zuluaga Ramírez y Manuel Alfonso Zamudio Mora, se someterán a consideración y aprobación los siguientes proyectos:

Acciones de tutela

<p>Radicado: 110013103 033 2023 0008 01 Accionante: Julián Andrés García Novoa Accionado: Juzgado 58 Civil Municipal Observaciones:</p>
<p>Radicado: 110013103 049 2022 00580 01 Accionante: Fiduciaria BNC Accionado: Juzgado 70 Civil Municipal Observaciones:</p>
<p>Radicado: 110013104 003 2023 0006 01 Accionante: Miller Saavedra Lavao Accionado: Juzgados 58, 37, 9, 16, 54, 57, 55, 17, 41, 19, 65 Civiles Municipales y Archivo Central Observaciones:</p>
<p>Radicado: 110013103 002 2023 0009 01 Accionante: Yaneth Londoño Muñoz Accionado: Colpensiones Observaciones:</p>
<p>Radicado: 110013103 002 2023 00013 01 Accionante: Eliseo Rodríguez Accionado: Fondo Nacional de Vivienda y DPS Observaciones:</p>

Radicado: 110013103 022 2023 000 20 01
Accionante: María Cristina Gaitán
Accionado: U.A.R.I.V.
Observaciones:

Procesos civiles

Radicado: 110013103 044 2012 00091 03
Proceso: Verbal – responsabilidad médica
Demandante: Graciela Henao Sabogal y otros
Demandado: Fundación Hospital San Carlos y otros
Asunto: Sentencia de segunda instancia
Observaciones: Viene de la Sala de Decisión anterior

Radicado: 110013103 043 2021 00483 01 – Sentencia anticipada
Proceso: Verbal – lesión enorme
Demandante: María Manuela Restrepo Cadavid
Demandado: OCBOT TRADING ESTRUCTURADO S.A.S.
Asunto: Sentencia de segunda instancia
Observaciones:

Radicado: 1100131 99 003 2022 02952 01 – Sentencia anticipada
Proceso: Verbal – Acción de protección al consumidor
Demandante: Nilsa Alejandra Mora Campos
Demandado: Seguros de Vida del Estado S.A.
Asunto: Sentencia de segunda instancia
Observaciones:

2. Las observaciones consignadas constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Bogotá, D.C., 21 de febrero de 2023.

IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA

Magistrado